

# FORMULARIO DE CONSTANCIA DE VISITA POR VIDEO DEL DPSCS

El Departamento de Seguridad Pública y Servicios Penitenciarios (DPSCS, *Department of Public Safety and Correctional Services*) ha implementado un nuevo sistema de visita por video para que los reclusos y detenidos puedan comunicarse con sus familias, amigos y seres queridos. Este formulario le fue enviado porque ya se encuentra en una lista de visitantes aprobados. Si desea participar en este programa:

- Rellene este formulario y devuélvalo a la administración de la institución:  
No devuelva este formulario firmado al recluso/detenido mencionado aquí abajo. Esto podrá retrasar su participación en las visitas.  
Ejemplo: Administración del Instituto Penitenciario de Maryland  
(MCI, *Maryland Correctional Institute*)  
123 JFX Way  
Baltimore, MD 11111
- Rellene todas las secciones obligatorias del formulario.
- Escriba de forma clara y nítida. Cada visitante adulto debe completar una copia de este formulario.
- Todos los visitantes que tengan 16 años o más deben firmar y fechar el formulario dejando constancia del conocimiento de las normas y directrices necesarias para participar. Todos los visitantes que tengan 16 años o más deben mostrar al momento de la visita un documento de identificación válido con fotografía.

Nombre del recluso: \_\_\_\_\_ Número de documento (DOC) y de Identificación del Estado (SID, \_\_\_\_\_ Unidad de vivienda: \_\_\_\_\_  
*State Identification*):

Nombre del visitante adulto	Dirección de la vivienda	Relación
Dirección de correo electrónico (Escribir de forma clara)		Número telefónico
Nombre(s) del menor visitante	Relación con el recluso/detenido (por ejemplo, hijo, sobrina, nieto)	Edad(es)

## Criterios para la visita

Para participar en la visita por video usted:

1. no puede tener una orden de arresto vigente.
2. no puede estar suspendido de las visitas en ningún centro penitenciario del Estado.
3. debe poseer y mostrar una identificación con foto actual, por ejemplo, una licencia de conducir, una tarjeta de mayoría de edad, identificación militar. El nombre y la foto que figuren en la identificación deben coincidir exactamente con la información de la lista de visitas del recluso.
4. debe aceptar cumplir con el Código de vestimenta institucional (ver N.º 6 abajo).
5. debe ya estar en la lista de visitantes aprobados del recluso/detenido.
6. debe devolver este formulario al centro en un plazo de 2 semanas antes de cualquier visita prevista.
7. debe proporcionar una dirección de correo electrónico válida para la visita por video.
8. debe estar acompañado(a) por un adulto si usted es menor de 18 años.
9. debe contar una cuenta en Microsoft Teams (Para obtener información sobre cómo descargar Microsoft Teams, ingrese a [https://dpacs.maryland.gov/publicinfo/virtual\\_visitation.shtml](https://dpacs.maryland.gov/publicinfo/virtual_visitation.shtml))

## Normas de las visitas por video

Se prohíbe a los visitantes:

1. usar llamada tripartita.
2. tomar capturas de pantalla del recluso o de la pantalla.
3. involucrarse en comportamientos lascivos, exposición indecente o actos sexuales. Las visitas por video se producen en un espacio abierto, los actos grabados de exposición indecente se entregarán al cuerpo policial local.
4. la exhibición de drogas o parafernalia de drogas.
5. usar lenguaje o gestos obscenos.
6. llevar la siguiente ropa: tops tipo tubo sin tirantes, camisetas sin mangas, blusas con escote Halter, ropa traslúcida, mini vestidos, shorts, *skorts*, *culottes*, ropa ajustada como leotardos y spandex, ropa que deje el vientre al descubierto, el costado o la espalda, tops o vestidos con escotes reveladores y abertura excesivas o ambas cosas.
7. cualquier otra acción, comunicación o actividad que infrinja la ley, el reglamento o la seguridad del centro penitenciario.

## CONSTANCIA DE VISITA POR VIDEO

Yo, \_\_\_\_\_ por la presente reconozco que he recibido, leído, entendido y que cumpliré con las reglas y criterios descritos en este documento para la visita por video del DPSCS. Además, entiendo que una infracción de cualquiera de estas normas dará lugar a la finalización automática de la visita y a la posible suspensión de mis privilegios de visita bajo el Código de Reglamentos Anotados de Maryland (COMAR, *Code of Maryland Annotated Regulations*) 12.02.16.08. También entiendo que mis palabras, comportamientos y acciones pueden dar lugar a una acción disciplinaria y a la posible pérdida de los privilegios de visita de la persona que estoy visitando.

\_\_\_\_\_  
Firma del visitante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del visitante menor (si tiene 16 o 17 años)

\_\_\_\_\_  
Fecha

NO ESCRIBA EN ESTA SECCIÓN – DEBE SER COMPLETADA POR EL PERSONAL DEL DPSCS

\_\_\_\_\_  
Apellido

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
DOC N.º

\_\_\_\_\_  
Celda N.º

No escriba en este recuadro

Solicitud aprobada

Sí

No

Nota:

# PÁGINA DE INFORMACIÓN PARA LA VISITA POR VIDEO DEL DPSCS (Conserve esta página)

Como resultado de la pandemia de COVID-19, el Departamento de Seguridad Pública y Servicios Penitenciarios ha implementado un nuevo sistema de visita por video para que los reclusos y detenidos puedan comunicarse con sus familias, amigos y seres queridos.

- Rellene este formulario y devuélvalo a la administración de la institución:  
No devuelva este formulario firmado al recluso/detenido mencionado aquí abajo. Esto podrá retrasar su participación en las visitas.
- Rellene todas las secciones requeridas del formulario.
- Escriba de forma clara y nítida. Cada visitante adulto debe completar una copia de este formulario.
- Todos los visitantes que tengan 16 años o más deben firmar y fechar el formulario dejando constancia del conocimiento de las reglas y directrices necesarias para participar. Todos los visitantes que tengan 16 años o más deben mostrar al momento de la visita un documento de identificación válido con fotografía.

**Ejemplo:** Administración del Instituto Penitenciario de Maryland  
123 JFX Way  
Baltimore, MD 11111

## Recordatorios para la participación en las visitas por video del DPSCS

### Criterios para la visita

Para participar en la visita por video usted:

1. no puede tener una orden de arresto vigente.
2. no puede estar suspendido de las visitas en ningún centro penitenciario del Estado.
3. debe poseer y mostrar una identificación con foto actual, por ejemplo, una licencia de conducir, una tarjeta de mayoría de edad, identificación militar. El nombre y la foto que figuren en la identificación deben coincidir exactamente con la información de la lista de visitas del recluso.
4. debe aceptar cumplir con el Código de vestimenta institucional (ver N.º 6 abajo).
5. debe ya estar en la lista de visitantes aprobados del recluso/detenido.
6. debe devolver este formulario al centro en un plazo de 2 semanas antes de cualquier visita prevista. (Solo debe rellenar este formulario una vez).
7. debe proporcionar una dirección de correo electrónico válida para la visita por video.
8. debe estar acompañado(a) por un adulto si usted es menor de 18 años.
9. debe poder acceder a Internet y al correo electrónico.

### Normas de las visitas por video

Se prohíbe a los visitantes:

1. usar llamada tripartita.
2. tomar capturas de pantalla del recluso o de la pantalla.
3. involucrarse en comportamientos lascivos, exposición indecente o actos sexuales. Las visitas por video se producen en un espacio abierto, los actos grabados de exposición indecente se entregarán al cuerpo policial local.
4. la exhibición de drogas o parafernalia de drogas.
5. usar lenguaje o gestos obscenos.  
llevar la siguiente ropa: tops tipo tubo sin tirantes, camisetas sin mangas, blusas con escote Halter, ropa traslúcida, mini vestidos, shorts,
6. *skorts*, *culottes*, ropa ajustada como leotardos y spandex, ropa que deje el vientre al descubierto, el costado o la espalda, tops o vestidos con escotes reveladores y abertura excesivas o ambas cosas.
7. cualquier otra acción, comunicación o actividad que infrinja la ley, el reglamento o la seguridad del centro penitenciario.

## Lo que acordó

- Dejó constancia de que recibió, leyó, entendió y acatará las reglas y criterios descritos en el formulario adjunto cuando solicitó los privilegios de visitas por video del DPSCS.
- Dejó constancia de que entendió que una infracción de cualquiera de estas reglas dará lugar a la finalización automática de la visita y a la posible suspensión de sus privilegios de visita bajo el Código de Reglamentos Anotados de Maryland (COMAR) 12.02.16.08.
- También dejó constancia de que sus palabras, comportamientos y acciones pueden dar lugar a una acción disciplinaria y a la posible pérdida de los privilegios de visita de la persona que está visitando.

## ¿Qué es Microsoft Teams y cómo lo uso?

- Microsoft Teams es una aplicación de telecomunicaciones especializada en ofrecer videochat y llamadas de voz entre ordenadores, tabletas, dispositivos móviles, la consola Xbox One y relojes inteligentes a través de Internet.
- Microsoft Teams está disponible para Windows, MacOS, iPhone, iPad, Android, Xbox o en su navegador web.
- Para registrarse en Microsoft Teams ingrese a: <https://www.microsoft.com/en-us/microsoft-teams/free> o descargue la aplicación.
- Para obtener información sobre cómo descargar Microsoft Teams ingrese a: [https://dpscs.maryland.gov/publicinfo/virtual\\_visitation.shtml](https://dpscs.maryland.gov/publicinfo/virtual_visitation.shtml).
- En YouTube™ hay muchos videos que describen Microsoft Teams y su funcionamiento.